



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

*“2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”*

# *Proyecto de Resolución*

*La Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina...*

## **RESUELVE:**

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional, en los términos del Art. 100 inciso 11 de la Constitución Nacional que, a través de la Secretaría de Deportes se sirva dar respuesta de manera precisa y detallada sobre distintas cuestiones vinculadas **al Centro Nacional de Alto Rendimiento Deportivo (CENARD) en el marco de los Juegos Olímpicos Tokio 2021**, respondiendo a los siguientes interrogantes:

1. Informe el presupuesto previsto para el CENARD para el año 2021 y el estado actual de ejecución del mismo con expresa indicación de su destino.
2. Informe el estado edilicio y la estructura con la que cuenta el CENARD para las diversas disciplinas deportivas y los trabajos en ejecución con el objeto de mejorar su capacidad competitiva.
3. Informe el monto, cantidad y la duración de las becas otorgadas a los atletas argentinos y cuáles son las condiciones para la renovación de las mismas.
4. Informe con qué criterio y sobre la base de qué normativa se definen los montos de cada una de las becas otorgadas a los deportistas.
5. Suministre el listado de atletas que gozan actualmente de becas, informando duración de las mismas, monto y especialidad deportiva del becado.
6. Informe cuál es el estado actual del pago de las becas. Si existen demoras en dicho pago, indique las causas que lo motivan.
7. Informe si el Estado cuenta con un sistema de alojamiento y viáticos para los deportistas que representan a nuestro país en competencias en el exterior. Cuál es el monto y cómo se asigna.

**FIRMANTES: Berisso Hernán**

**Rezinovsky Dina**

**Ascarate Lidia**

**Najul Claudia**

**Regidor Estela**

**Hein Gustavo**



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

*“2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”*

**Cipolini Gerardo**

**Ocaña Graciela**

**Morales Gorleri Victoria**

**Grande Martin**

**Terada Alicia**

**Asseff Alberto**

**Enríquez Jorge**

**Torello Pablo**

**Martínez Villada Leonor**



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

*“2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”*

**FUNDAMENTOS**

Sr. Presidente:

El presente pedido de informes tiene por objeto solicitar información sobre diversas cuestiones que giran en torno al estado de infraestructura del Centro de Alto Rendimiento Deportivo (CENARD), de la inversión puesta en él y del estado de financiamiento y otorgamiento de becas a los diversos atletas que forman parte de la comunidad deportiva dentro del mismo establecimiento de cara a los Juegos Olímpicos Tokio 2021.

Como es sabido, los Juegos Olímpicos de Tokio 2021 son para muchos atletas un presente. Es por ello que las condiciones de los establecimientos donde se entrenan y ejercitan, necesitan estar en óptimo estado para que éstos puedan brindar, cada vez, un mejor rendimiento. Es por ello que el CENARD como institución deportiva, no debería ser la excepción.

Oportunamente, a fines del 2019 el Ministro de Turismo y Deportes de la Nación, Matias Lammens informó a la opinión pública sobre diversos proyectos de inversión a llevarse a cabo tanto en el CENARD como en distintos centros y clubes deportivos con el fin de potenciarlos dotándolos de mayor infraestructura<sup>1</sup>.

Puntualmente en el caso del CENARD, el mismo tiene un valor excepcional desde el punto de vista de la historia deportiva, política y cultural de los argentinos. En el año 1953, según el Decreto 15.859/53, el predio fue cedido al Ministerio de Educación y Justicia como Centro N°1 de la Dirección Nacional de Educación Física para ser utilizado por Acción Social y Deportiva.

En los años '80 se crea el Centro Deportivo Nacional, que dentro de ella se construyó una pista de atletismo, una cancha de hockey y un gimnasio. Con la vuelta de la democracia y de políticas de deporte como políticas de Estado, renació el centro que hoy es orgullo de todos los argentinos. Un predio de reconocimiento mundial por sus instalaciones, tecnología y material deportivo.

Dentro de él entrenan los seleccionados nacionales de deportes olímpicos y panamericanos. Más aún, en el año 2006 fue sede de los VIII Juegos Sudamericanos, y en los años 2003 y 2013 fue sede de los Juegos Juveniles Parapanamericanos con atletas con discapacidades físicas.

---

<sup>1</sup><https://www.infobae.com/deportes-2/2019/12/19/matias-lammens-el-cenard-se-queda-adonde-esta-y-vamos-a-potenciarlo/>



## *H. Cámara de Diputados de la Nación*

*“2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”*

Asimismo, en su interior se reconstruyó un hotel y una confitería para aproximadamente 400 personas y así como también funciona dentro de él una escuela secundaria con modalidad deportiva a la cual asisten deportistas de diferentes provincias que viven y entrenan en el predio. Del mismo modo, cuenta con instalaciones al aire libre, un complejo de canchas de tenis, pistas de atletismo, un campo de fútbol, una pileta olímpica como también otra de clavados, un patinódromo, una cancha de hockey de césped sintético, una cancha de hockey sobre patines, palestra de escalamiento, varios gimnasios equipados para básquet, vóley, balonmano, bádminton y gimnasia artística.

En adición, posee un complejo de gimnasia deportiva y un polideportivo con capacidad para 2.000 personas, gimnasio de musculación con aparatos, gimnasio de pesas, gimnasio de boxeo, estadio deportivo y varias tribunas. Desde 1992 cuenta con un laboratorio de control antidoping y de biomecánica. Tiene Asistencia Médica Preventiva con clínica médica, guardia media, radiología, traumatología, nutrición, kinesiología, cardiología, podología, psicología deportiva y odontología.

Podemos añadir que el CENARD fue y es el escenario para muchísimos deportistas de excelencia: José Martín Meolans, Silvio Velo, Emanuel Ginóbili, Luciana Aymar, Paula Pareto, Braian Toledo, Delfina Pignatello, entre otros.

Es por ello que debe volver a lo que fue en su idea original; debiendo impulsar todo lo que permite que el deportista se sienta cómodo y con los recursos necesarios para desarrollar su tarea.

Ante esta última cuestión, resulta importante destacar las denuncias que desde hace un tiempo distintos deportistas de alto rendimiento vienen realizando por demoras en el cobro de sus becas.

Es importante señalar que este beneficio económico es altamente necesario para ellos y que un retraso en su cobro significa limitaciones para poder participar de torneos que deben ser costeados, en rutinas de esfuerzos que deben ser sostenidas con el mayor profesionalismo con los medios con que cuentan.

Asimismo, entendiendo que los distintos cambios institucionales que fueron transformando y cambiando de órbita y dependencias dentro del organigrama del estado nacional a la Secretaría de Deportes pueden significar un desorden que impacta en el pago de las becas en tiempo y forma, creemos que el Poder Ejecutivo debe acelerar los procesos de ordenamiento a los fines de poder cumplir en tiempo y forma con los compromisos económicos asumidos con los deportistas.



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

*“2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”*

Cabe destacar que la Delegación Argentina para los Juegos Olímpicos de Tokio 2021 ya cuenta con 243 atletas clasificados con 33 plazas en 18 deportes y que dichos deportistas no sólo han tenido que modificar considerablemente sus rutinas deportivas para poder llevarlas a cabo en sus hogares durante el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio (ASPO) por la pandemia por Coronavirus, sino que también los mismos se encuentran con dificultades para financiar no sólo sus respectivos entrenamientos sino también todo lo que implica asistir a una competencia internacional.

Cabe recordar que, durante los años 2016 y 2019, se aprobaron 378 apoyos económicos a distintas federaciones deportivas nacionales para que deportistas jóvenes puedan viajar a competir, desarrollarse y crecer para así prepararse para el alto rendimiento deportivo.

Asimismo, mediante el lanzamiento del programa “Proyecto Buenos Aires 2018”, llevado adelante en conjunto con el Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo (ENARD), se logró conformar un equipo de excelencia para la representación del país en los Juegos Olímpicos de la Juventud 2018 (YOG) y contribuir al desarrollo deportivo de los deportes del calendario olímpico de los YOG.

De este manera, para su implementación se diseñó un plan operativo junto a los principales referentes del deporte nacional para que, con la Secretaría de Deporte de la Nación al frente, se aporte a los deportistas y planteles con posibilidad de integrar la misión olímpica los siguientes beneficios: beca de apoyo económico, alojamiento, alimentación, espacios de entrenamiento, apoyos económicos para la realización de giras preparatorias y la atención del área médica y de las ciencias aplicadas al deporte.

Es aquí donde el Estado debe estar presente para que los atletas puedan sentirse contenidos y puedan formar a pleno su carrera con el máximo potencial. Un atleta con buenas condiciones deportivas puede surgir del lugar más recóndito del país, pero se presenta un problema que la mayoría de ellos y sus familias tienen que realizar esfuerzos económicos grandes para representar a su patria, es sólo cuando llegan las medallas o los trofeos que comienzan a obtener alivios económicos, ya sea por sponsors o por colaboraciones.

Es por ello que llegar a ser el mejor en un deporte y en una disciplina específica, es una labor de muchísimo tiempo, esfuerzo y dedicación, en el cual se deben dejar de lado los estudios superiores y/o universitarios y en muchos casos separarse por meses de sus familias.



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

*“2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”*

Frente a esta situación, la mayoría de los países poseen legislación que fomentan el deporte. En nuestro país se sancionó en el año 1974 la Ley 20.655 de Deporte que en su artículo 2° establece: *“El Estado desarrollará su acción orientando, promoviendo, asistiendo, ordenando y fiscalizando las actividades físicas y deportivas desarrolladas en el país, conforme a los planes, programas y proyectos que se elaboren.”*

Ante esta reglamentación cabe mencionar que, en el mes de agosto del 2020 mediante la Resolución 252/2020 del Ministerio de Turismo y Deportes, se crea el Programa Clubes en Obras teniendo por objeto refacciones y mejoras edilicias tendientes al desarrollo de la infraestructura de los clubes, construcción de módulos en vestuarios, reparación mejora o ampliación de instalaciones de gas, agua, desagües y cualquier otro servicio público, como así también trabajos de pintura, electricidad y techado; instalación, refacción, reparación o mejora de infraestructura deportiva o comunitaria, salones de uso deportivo o comunitario y lugares de esparcimiento deportivo o comunitario, incluyendo obras que mejoren la accesibilidad de las instalaciones para personas con discapacidad y la integración comunitaria de grupos vulnerables.

Sin embargo, para estos emprendimientos el presupuesto de la Secretaría a cargo del presente programa no fue detallado ni en la Resolución 252/2020 ni en sus respectivos Anexos que en ella se encuentran.

Diversos matutinos nacionales informan sobre supuestas irregularidades en cuanto a incumplimiento de obligaciones asistenciales y edilicias que estarían produciéndose en el CeNARD, especialmente referida a asistencia y estado de las instalaciones destinadas a los Deportistas

En conclusión, resulta de suma importancia el deporte para nuestra sociedad por diferentes motivos y facetas, como espectadores, como partícipes en su forma de practicarlo, como potencial educativo en la adquisición de valores sociales deseables, entre otras cosas.

Por ello, nos sentimos en la obligación de conocer en qué condiciones, aquellos que representan al país ante el mundo, se preparan para las competencias de cara a los Juegos Olímpicos de Tokio 2021 así como también tener conocimiento de las políticas deportivas impulsadas por el Estado Nacional.

Por todo lo expuesto solicito el acompañamiento y aprobación de mis pares al presente Proyecto de Resolución.



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

*“2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”*

**FIRMANTES: Berisso Hernán**

**Rezinovsky Dina**

**Ascarate Lidia**

**Najul Claudia**

**Regidor Estela**

**Hein Gustavo**

**Cipolini Gerardo**

**Ocaña Graciela**

**Morales Gorleri Victoria**

**Grande Martin**

**Terada Alicia**

**Asseff Alberto**

**Enríquez Jorge**

**Torello Pablo**

**Martínez Villada Leonor**